

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y

0000001

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGADA POR:

SOCIEDAD AGRÍCOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA

CAPITAL ANTERIOR:	US \$	3,976
AUMENTO DE CAPITAL:	US \$	44,367
CAPITAL ACTUAL:	US \$	48,343

Nbt. 17.  
17-XI-2010  
7

DI: 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de noviembre del año dos mil diez ante mi, Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo, comparece la señora Jadyra Peña Vizuite, en calidad de Gerente General de SOCIEDAD AGRÍCOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA como se desprende de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y me pide libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma

D

## NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

de estatutos sociales de SOCIEDAD AGRÍCOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Jadyra Peña Vizuite, en su calidad de Gerente General de SOCIEDAD AGRÍCOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA según consta del nombramiento que se adjunta y legalmente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el quince de noviembre de dos mil diez. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, legalmente capaz para contratar y obligarse.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la compañía SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA; b) Mediante escritura pública otorgada el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales; c) Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el catorce de diciembre de mil novecientos

13

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

noventa y ocho, la Compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos; d) La Junta 0000002  
General Extraordinaria Universal de Accionistas de SOCIEDAD AGRICOLA  
VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA en sesión celebrada el quince de  
noviembre de dos mil diez resolvió aumentar el capital suscrito y pagado y reformar  
sus estatutos sociales, de conformidad con los términos que constan a continuación:  
**TERCERA DECLARATORIA.-** El Gerente General de SOCIEDAD AGRICOLA  
VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA., en cumplimiento de las resoluciones  
adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía  
celebrada el quince de noviembre de dos mil diez y por los derechos que representa  
declara: Primero.- Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la  
suma de CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE  
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 44,367), para llegar a  
la suma de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES  
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 48,343), mediante la  
emisión de un millón ciento nueve mil ciento setenta y cinco nuevas acciones  
ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de  
América, de valor nominal cada una. Segunda.- Que la forma de pago del presente  
aumento de capital, se realizará mediante la capitalización de utilidades del ejercicio  
económico del año dos mil nueve, tomando la suma de CUARENTA Y CUATRO  
MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA (US \$ 44,367), de tal manera que a nombre del accionista

12

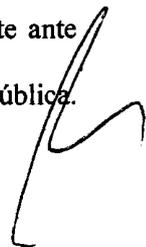


## NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

Ricardo Enrique Aguilar Mier se emitirán doscientas setenta y siete mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una y a favor del accionista Edmundo Aguilar Montalvo, se emitirán ochocientos treinta y un mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una. Tercera.- Que verificado el aumento de capital aprobado, el capital social de SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA quedará integrado de la manera que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de quince de noviembre de dos mil diez, que se adjunta como parte integrante de esta Escritura. Cuarto.- Que los accionistas realizan su inversión con el carácter de nacional. Quinto.- Que se reforma el artículo sexto de los Estatutos de SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA., según el texto que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de quince de noviembre de dos mil diez que se adjunta como parte integrante de la presente escritura pública. Sexto.- El Gerente General de SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA, declara bajo juramento que la información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad. CUARTA.- AUTORIZACION.- Se concede autorización a los señores doctores José Meythaler Baquero y/o Margarita Zambrano Pinto y/o Catalina Vásquez Bassante y la abogada María Fernanda Fabara Guerra, para que gestionen, conjunta o individualmente ante las autoridades respectivas la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.

2



# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- firmado por la abogada María Fernanda Fabara Guerra, con número de matrícula doce mil ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. -"HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. La compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal, se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue esta escritura por mí el Notario integralmente, aquél se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

0000000

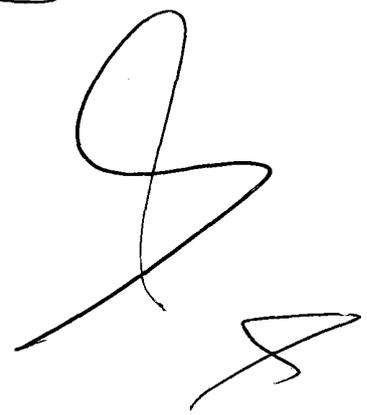
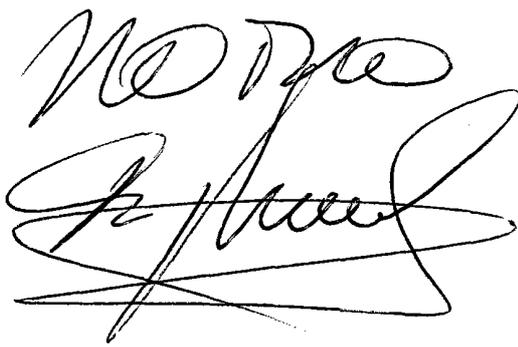
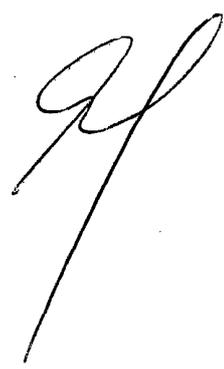


Por) **SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA**

**SRA. JADYRA DE LOS ANGELES PEÑA VIZUETE**

**GERENTE GENERAL**

C.C. 1710578970



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de noviembre de 2010, a las 15h00, en el las oficinas ubicadas en la Calle Reina Victoria No. 2650 y La Pinta, los accionistas de SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y tratar como orden del día el siguiente:

1. Conocimiento y aprobación del Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de los Estatutos Sociales.

Los accionistas y los votos que les corresponden en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTAS	CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
Edmundo Aguilar Montalvo	2,982	74,550
Ricardo Enrique Aguilar	994	24,850
Total	3,976	99,400

Preside la reunión el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier y actúa como Secretario, la señora Jadyra Peña Vizueté, Gerente General de la Compañía.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día.

La Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el aumento de capital suscrito y pagado en la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 44.367), para llegar al monto total de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 48.343) mediante la emisión de un millón ciento nueve mil ciento setenta y cinco nuevas acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) de valor nominal cada una.

La forma de pago del presente aumento de capital se realizará mediante la capitalización de utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2009, de tal manera que a nombre del señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo se emitirán ochocientos treinta y un mil ochocientos setenta y cinco (831.875) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) de valor nominal cada una; y a favor de Ricardo Enrique Aguilar Mier se emitirán doscientas setenta y siete mil trescientos (277,300) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro

AUMENTO  
44.367  
DE  
3.976  
A  
48.343

9

centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) de valor nominal cada una.

Consecuentemente, el capital de la Compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba, quedará de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

0000004

#### CUADRO DEL NUEVO CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Edmundo Enrique Aguilar Montalvo	US\$ 2,982	US \$ 33,275	US\$ 36.257	906,425
Ricardo Enrique Aguilar Mier	US\$ 994	US \$ 11,092	US\$ 12.086	302,150
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 3,976</b>	<b>US\$ 44,367</b>	<b>US\$ 48.343</b>	<b>1,208,575</b>

Los accionistas declaran y aceptan ejercer su derecho de preferencia en proporción a su participación social en la compañía, como en efecto lo hacen.

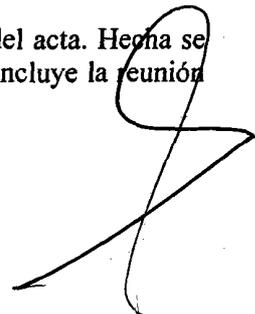
En atención a las resoluciones antes adoptadas, la Junta General por unanimidad resuelve reformar el artículo sexto del Estatuto Social, el mismo que contendrá el siguiente texto:

ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL.- El Capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 48,343), dividido en un millón doscientas ocho mil quinientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de valor nominal cada una.

REFORMA  
CONTINUA

La Junta por unanimidad, autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital y la reforma de los Estatutos Sociales acordada.

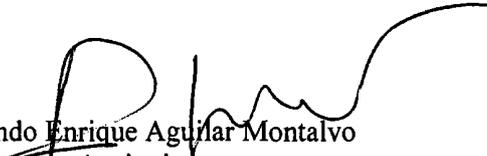
Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Concluye la reunión a las 16H30.



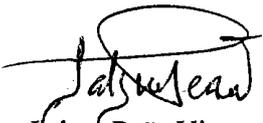
En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente, los accionistas y la Secretaria que certifica.



Ricardo Aguilar Mier  
Accionista- Presidente de la Junta



Edmundo Enrique Aguilar Montalvo  
Accionista



Jadyra Peña Vizuet  
Secretaria de la Junta- Gerente General

564802

0000005

Quito, 11 de noviembre del 2010

Señora: Ingeniera  
Jadyra Peña Vizúete  
Presente.-

De mi consideración:

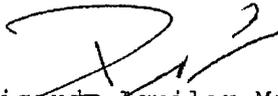
Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD AGRÍCOLA VICTORIA S.A. SAVISA**, reunida el día 29 de octubre del 2010 tuvo a bien nombrarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de dos años. ✓

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, siendo sus atribuciones las establecidas en el artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La compañía **SOCIEDAD AGRÍCOLA VICTORIA S.A. SAVISA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 6 de noviembre de 1992, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 9 de diciembre de 1992.

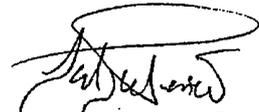
Le agradeceré consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



Ricardo Aguilar Mier  
Presidente de la Junta

RAZON: Yo **Jadyra Peña Vizúete**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No 1710578970, acepto la designación de Gerente General de **SOCIEDAD AGRÍCOLA VICTORIA S.A. SAVISA**.- Quito, 11 de Noviembre del 2010.



Jadyra de los Angeles Peña Vizúete  
C.I. 1710578970

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **15355** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **30 NOV 2010**

REGISTRO MERCANTIL



*Raul Gaybor Secaira*  
Dr. Raul Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Con fecha 30 de Noviembre del 2010, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA S.A. SAVISA, a favor de JADYRA-RENA VIZUETE.- Quito, a 07 de Diciembre del dos mil diez.- EL REGISTRADOR



*Raul Gaybor Secaira*  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO.-  
cch.-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171057897-0

PERA VIZUETE JADYRA DE LOS ANGELES  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 JULIO 1972  
REG CIVIL 001-E 0186 00330 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1972

*Jadyra Pera*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E433313229

CASADO KLEBER W MEDRANO DE LA TORRE  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANGEL TRAYANO PERA  
LIBERTAD VIZUETE

QUITO 19/09/2005  
19/09/2017

REN 1632652  
Pch

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

078-0317 1710578970  
NUMERO CENSA

PERA VIZUETE JADYRA DE LOS ANGELES

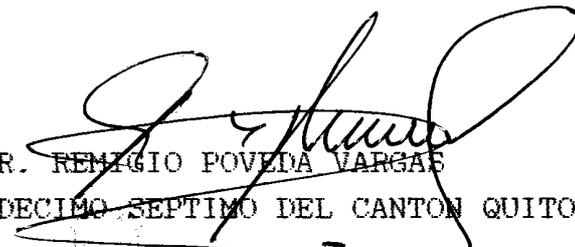
PROVINCIA QUITO  
CANTON  
PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA UNIDAD

*[Large handwritten signature]*

Se otorgó ante mí, la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día veinte y seis de noviembre del dos mil diez.-



  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

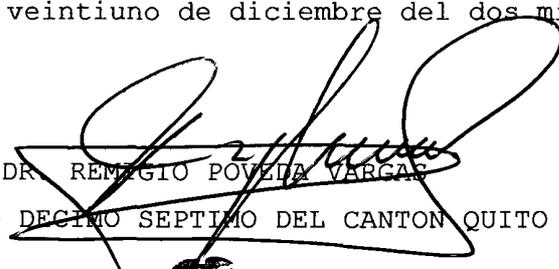
REPUBLICA DEL ECUADOR



Dr. Remigio Poveda Vargas

0000007

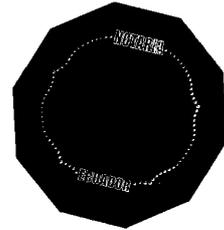
RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA, otorgada en esta Notaria el diecisiete de noviembre del dos mil diez; de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005482, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el dieciséis de diciembre del dos mil diez.- Quito a, veintiuno de diciembre del dos mil diez.-

  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
*Dr. Remigio Poveda V*



Notaria 17

Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.

PA...



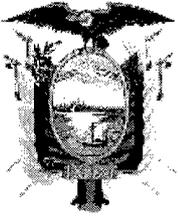
# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA SAVISA**, de fecha 06 de Noviembre de 1992; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.005482, de fecha 16 de Diciembre del 2010, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

000000



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPT.E.Q.10. CERO CERO CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 16 de diciembre del 2.010, bajo el número **4367** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2434 del Registro Mercantil de nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos, a fs 4319, Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SOCIEDAD AGRÍCOLA VICTORIA S. A. SAVISA**", otorgada el 17 de noviembre del 2.010, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **45812**.- Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SÉCAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**.-



RG/lg.-